



OFICIO N° 81025
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.74°/372

VALPARAÍSO, 10 de septiembre de 2024

El Diputado señor JOSÉ MIGUEL CASTRO BASCUÑÁN, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la efectividad de haber cumplido la Universidad de Antofagasta con los compromisos adquiridos ante vuestro organismo, indicando la existencia de riesgo de pérdida de la gratuidad, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR





SOLICITUD DE OFICIO

06 de Septiembre de 2024

DE: Don José Miguel Castro Bascuñán
Diputado de la República

PARA: Contraloría General de la República
Universidad de Antofagasta
Superintendencia de Educación Superior

MATERIA: Situación Universidad de Antofagasta

Hace pocos días se dio a conocer, a través del Mercurio de Antofagasta, una preocupante situación respecto del edificio que arrienda la universidad de Antofagasta.

El edificio, ubicado en calle Inmigrantes Número 733, de propiedad de la Inmobiliaria Metropolitana Spa, celebró un contrato de arriendo con la Universidad de Antofagasta, por el cual la universidad estatal paga más de \$27 millones mensuales por el edificio de la ex Universidad del Mar. Sin embargo, lo curioso de la situación es que el edificio no ha sido utilizado debido a graves problemas estructurales identificados en un informe de ingeniería solicitado por la propia universidad.

Se informa en la misma nota de los problemas que tiene el inmueble, ya que tiene defectos constructivos significativos que dificultan su habitabilidad. Además, aunque el contrato se celebró en el año 2023 y cuya duración sería de 5 años, a lo que va del año 2024 las deficiencias no permiten que el edificio sea usado, lo que genera preocupación entre estudiantes y funcionarios por el costo elevado del arriendo sin beneficio alguno, además del riesgo que implica la profunda preocupación e incomprensible lógica de pagar durante 1 año un arriendo por un edificio que no puede ser habitado.

Por otra parte, existiría un problema económico de la propia universidad, una crisis financiera que la habría hecho licitar el endeudamiento de esta por un monto de más de 28 mil millones de pesos, lo que genera además serios cuestionamientos respecto del arriendo millonario por una sede que no puede utilizar. Esta situación es sumamente preocupante, no sólo por el despilfarro de recursos por una instalación que no puede ser utilizada, sino además por la situación en la que quedan los estudiantes y trabajadores del establecimiento por la posible insolvencia

Por lo anteriormente señalado, solicito se oficie a las autoridades antes señaladas a fin de que informen:

1) Universidad de Antofagasta:

- a) Dé cuenta de la actual situación financiera, patrimonial y la sustentabilidad del proyecto institucional, especificando si existe riesgo respecto del proyecto educativo y por tanto para los alumnos y trabajadores.
- b) Respecto de la situación económica, informe cuál la situación actual y el plan de pago por el endeudamiento en el que se encontraría, desde



cuándo existe esta deuda, así como las condiciones de dichos de préstamos y las implicancias que éstos tienen para el propio establecimiento a corto, mediano y largo plazo.

- c) Informe si la Superintendencia de Educación Superior le ha formulado observaciones, señale cuales, y si estas fueron subsanadas y dentro de que plazo. Detallando si quedan algunas pendientes en caso de que corresponda.
 - d) Solicito remita los informes técnicos especificando la fecha de éstos, respecto de la habitabilidad y uso del edificio arrendado.
 - e) Finalmente, señale el motivo de mantener vigente un contrato de arriendo de una propiedad inutilizable, y de cuenta detallada de los gastos incurridos en el arriendo que va desde Septiembre del 2023 a la fecha, así como, los motivos que llevaron a no rescindir dicho contrato dentro del plazo señalado.
- 2) **Contraloría General de la República:** Informe si ha tomado medidas en situación de la Universidad de Antofagasta o si existe investigación en curso debido a los recursos involucrados.
- 3) **Superintendencia de Educación Superior:** Informe si la Universidad de Antofagasta ha cumplido con los compromisos adquiridos y si, se ha hecho seguimiento a la situación de esta, en especial informe si cuenta con riesgo de perder la gratuidad.

JOSÉ MIGUEL CASTRO BASCUÑÁN
DIPUTADO DISTRITO 3


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JOSÉ MIGUEL CASTRO B.

